

RIO GALLEGOS, **30 MAY 2016**

VISTO:

El Expediente N° 71.542/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 069/16 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Karina ROSALES, a la Psp. María Elva DIAZ y a la Mg. Patricia ARIAS en carácter de titulares, a la Lic. Mariana FILIPPO como suplente y a la Consejera Alumna Daniela LARDANI en carácter de vedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante María Fernanda REYES y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 30 y 31 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la incorporación como Ayudante Alumna Ad-Honorem de la alumna María Fernanda REYES, única postulante inscripta;

QUE a fs. 32 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ingº René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho S/Nº de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda designar a la Sra. María Fernanda REYES como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 30 de Mayo de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º - DESIGNAR a la Sra. Sra. María Fernanda REYES (DNI N° 29.610.000) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Análisis Institucional (60 hs) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 30 de Mayo de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVES

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

253